Naciones Unidas S/2021/72

Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de enero de 2021 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Me dirijo a ustedes en relación con la carta de fecha 12 de enero de 2021 del Representante Permanente del régimen israelí ante las Naciones Unidas (S/2021/33), en la que, una vez más, se formulan varias acusaciones infundadas contra la República Islámica del Irán.

La difusión de noticias falsas y de acusaciones infundadas contra los agentes regionales, en particular mediante una campaña de desinformación y de iranofobia generalizada y sistemática, es desde hace tiempo práctica habitual del régimen israelí. El principal objetivo de esos intentos no es sino encubrir las políticas desestabilizadoras y las prácticas delictivas de ese régimen en una región tan volátil como Oriente Medio.

No obstante, ninguna campaña de desprestigio contra otros puede sustraer la atención de la brutalidad, los crímenes y el desdén por la ley del régimen israelí, que incluye, entre otras cosas, las más de 15 guerras libradas en la región en los últimos siete decenios; las agresiones contra todos sus vecinos, sin excepción; la invasión de otros países dentro y fuera de la región; la continuación de la ocupación ilegal de Palestina y de partes de Siria y el Líbano; la imposición, durante más de una década, de un bloqueo inhumano en la Franja de Gaza; la construcción y ampliación ilícitas de asentamientos; la construcción de un muro de separación ilegal en aplicación de sus políticas racistas; la violación de cientos de resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas un gran número de resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad, entre otras, las resoluciones 1559 (2004), 1701 (2006) y 2334 (2016); el asesinato de varios científicos nucleares iraníes; y la realización de muchas otras actividades subversivas, divisorias y desestabilizadoras en la región, con consecuencias de gran alcance para la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, un breve examen de las prácticas del régimen israelí en materia de armamentos indica hasta qué punto son destructivas y desestabilizadoras, ya que incluyen, entre otras cosas, la acumulación masiva de las más sofisticadas armas convencionales, el desarrollo y almacenamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y actividades nucleares clandestinas en instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias. El régimen israelí también se niega a adherirse a los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que prohíben las armas de destrucción masiva y entorpece todos los esfuerzos internacionales encaminados a establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, como propuso el Irán en 1974.

Se ruega reciclar

Recordando las continuas amenazas del régimen israelí contra mi país, incluida la reciente provocación de las declaraciones del Ministro de Defensa de ese régimen, en el sentido de “tener una opción militar sobre la mesa”, lo que infringe claramente el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe obligar a ese régimen a poner fin a esas amenazas ilícitas y cesar en sus temerarios actos militares y en sus políticas y prácticas desestabilizadoras en la región. Sin embargo, de conformidad con su derecho inmanente de legítima defensa, la República Islámica del Irán está decidida a proteger a su pueblo y sus intereses vitales y a responder con decisión a toda amenaza o uso de la fuerza contra su seguridad, soberanía e integridad territorial.

Rechazando categóricamente las acusaciones infundadas contra mi país que figuran en la carta mencionada, así como las formuladas por el representante del régimen israelí en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 26 de octubre de 2020 (véase S/2020/1055), le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Majid **Takht Ravanchi**
Embajador y
Representante Permanente